

aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, he acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEL-0052, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 28 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación:

Información complementaria:

El motor de estos aparatos es «Candy P35».

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Candy», modelo Alióe 28WD.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2150.
Tercera: 5.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

10156 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se concede autorización por cinco años a «Vivó, Instalaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima», para levantar y colocar precintos en aparatos surtidores de carburantes en todo el territorio nacional.*

Visto el expediente promovido por don José Vivó del Toro, en representación de «Vivó, Instalaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima», sita en avenida de Burjassot, número 220, de Valencia, solicitando autorización por cinco años para levantar precintos oficiales en aparatos surtidores de carburantes, repararlos y colocar su propio precinto, todo ello por mediación de su taller y en todo el territorio nacional;

Considerando que la Empresa «Vivó, Instalaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima», cumple los requisitos preceptuados en los artículos 58 y 61 del Reglamento para la Ejecución de la Ley de Pesas y Medidas de 1 de febrero de 1952,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Otorgar a «Vivó, Instalaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima», autorización por cinco años para levantar y colocar precintos en los aparatos surtidores de carburantes que repare en todo el territorio nacional.

Segundo.—Que los precintos circulares que coloque en los aparatos surtidores llevarán en el anverso, como diseño, la inscripción «Vivó Valencia», y por el reverso «Taller autorizado» y el número 2/88, asignado por el Registro Oficial del Ministerio de Industria y Energía.

Tercero.—La utilización de esta autorización queda sujeta al cumplimiento de las normas establecidas en los artículos 58 y 61 del citado Reglamento de 1 de febrero de 1952.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de marzo de 1988.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

10157 *RESOLUCION de 16 de marzo de 1988, de la Dirección General de Minas, por la que se acuerda publicar extracto de 16 homologaciones de materiales y maquinaria de empleo de minería.*

A los efectos procedentes, este Centro Directivo ha acordado publicar extracto de las dieciséis resoluciones siguientes, todas ellas de fecha 29 de febrero de 1988, por la que se homologan los materiales y maquinaria relacionados a continuación, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de cada resolución:

BAZ-0715.—Relé de microrretardo para cordón detonante de 15 y 25 m.s., fabricado y solicitada por «Unión Explosivos Rio Tinto, Sociedad Anónima» para su utilización en instalaciones de exterior.

BGO-0792.—Motor asincrónico trifásico. Tipo: Serie dWT 250 y dWTV 250, fabricado y solicitada por «CENEMESA», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad 3 para mayores niveles cumplimentando ITC 09.0-03.

BHU-0793.—Mangueras de caucho. Tipo: Barum, fabricadas por «MOTOKOV», y solicitadas por «Emcor, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad 6.

BHE-0794.—Estampes de fricción. Tipo: AR, fabricados y solicitados por «TEDESA», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad 6.

BHU-0795.—Mangueras de caucho. Tipo: Abrapes, fabricadas y solicitadas por «PICSA», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad 6.

BHU-0796.—Tubo de alta y media presión. Tipo: SAE 100 R1, SAE 100 R2, fabricado y solicitada por «PICSA», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad 6.

BGZ-0797.—Ventiladores contrarrotativos. Serie dEL-GF. Tipo: dEL5-15GF, dEL6-22GF, dEL6-30GF y dEL7-44GF, fabricados y solicitados por «Talleres Zitron, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad 3, para mayores niveles cumplimentando ITC 09.0-03.

BGZ-0798.—Ventiladores. Serie dEL-F. Tipo: dEL5-4F, dEL6-7.5F, dEL6-11F, dEL6-15F, dEL7-22F, dEL8-22F, fabricados y solicitados por «Talleres Zitron, Sociedad Anónima» para labores subterráneas con nivel de peligrosidad 3 para mayores niveles cumplimentando ITC 09.0-03.

BHE-0799.—Estampes hidráulicos. Tipo: DFH-40, fabricados y solicitados por «TEDESA», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad 6.

BGZ-0800.—Ventiladores axiales de bolsillo. Tipo: Serie EB, fabricados y solicitados por «Neumac, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad 3. Para mayores niveles cumplimentando ITC 09.0-03.

BGH-0801.—Pala cargadora. Tipo: TL 800, fabricada por «Salzgitter Maschinen und Anlagem» y solicitada por «Mecaminas, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad 3 para mayores niveles cumplimentando ITC 09.0-03.

BHZ-0802.—Anemómetro. Tipo: TX 1.320, fabricado y solicitada por «Transmitton, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad 6.

BHV-0803.—Metanómetro. Tipo: CS-2, fabricado por «Toka C. L. TD» y solicitada por «Gemyco, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad 6.

BHK-0804.—Cable eléctrico para minas. Tipo: VVMAV 0,6/1 1 x 300 milímetros cuadrados, fabricado y solicitada por «Saenger, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad 6.

BGO-0805.—Motor asincrónico trifásico. Tipo: Serie dWT 200 y dWTV 200, fabricada y solicitada por «CENEMESA», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad 3 para mayores niveles cumplimentando ITC 09.0-03.

BGO-0806.—Motor asincrónico trifásico. Tipo: Serie dWT 280 y dWTV 280, fabricado y solicitada por «Cenemesa, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad 3. Para mayores niveles cumplimentando ITC 09.0-03.

Las resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente con su texto íntegro a los respectivos solicitantes.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Director general, Juan José Cerezuela Bonet.

10158 *RESOLUCION de 22 de marzo de 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se autoriza a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) para asumir las funciones de certificación en el ámbito de baldosas cerámicas.*

Vista la petición documentada de fecha 7 de marzo de 1988, presentada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), con domicilio en Madrid, calle Fernández de la Hoz 52, por la que se solicita autorización para asumir funciones de certificación en el ámbito de baldosas cerámicas.

Visto el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación:

Resultando que la citada Asociación fue designada por Orden de 26 de febrero de 1986 para desarrollar tareas de normalización y certificación, de acuerdo con el artículo 5.º del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto;

Resultando que en dicha Asociación se ha creado el Comité Sectorial de Certificación apropiado;

Considerando que AENOR dispone de los medios y organización necesarios para llevar a cabo las actividades correspondientes